

N.º 62.

REPUBLICA PERUANA,

1

Son 100.º p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de *el Soldado del Bat.º Anaco José Figueroa* procedentes de *la gratificación sancionada a benef.º de la L.ª del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres.º año* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *Quilimay* Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



Diego de Larrea
y *Luis de...*



O.L. 146-2161
OL 146-2201

F. Caramora



MH-06146
CAS. 53
DOC 50
FOG. 1

Corresponde al 8.º cu.º Arrears
Suma Julio 15 de 1826.
Manuel de Alaganz

REPUBLICA PERUANA

N.º 52

111 No. 4

1880

Faint, mostly illegible text, possibly a header or introductory paragraph.

Don Juan de la Cruz
17 de Mayo



O.X. 146-2151



Extensive handwritten text in cursive script, likely the main body of the letter or document.